

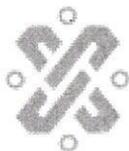


FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE	RUBRICA
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE.			
LIC. JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES ASESORA B DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SECRETARIA DE ACTAS			
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITE			
MTRO. JOSÉ LUIS BEATO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITE.			
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITE.			
LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y VOCAL DEL COMITE.			
LIC. JULIETA UGALDE CEJA SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C (FIDUCIARIA)			
LIC. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACION DE TRANSPORTE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD (INVITADO)			



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE	RUBRICA
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y (COMISARIO).		 Juan José Serrano Mendoza	
GEOG. MARGARITO ROJAS SALAS DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADO)			
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADO)			
LIC. JUANA PADILLA TAPIA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADO)			



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo	Seguimiento
1.FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019 Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 05 de julio de 2019	Oficio de vista al Órgano Interno de control de la secretaría de movilidad respecto de los resultados de la revisión a los 387 expedientes aprobados mediante el acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018

4. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
5. Toma de conocimiento de los estados de cuenta y estados financieros del Fideicomiso.
6. Toma de conocimiento del oficio DGR-SA-040-2019 enviado por la Subdirección de Archivo adscrita a la Dirección General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad, relativo al procedimiento contenido en el *“Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para la sustitución de unidades de autotransporte público colectivo de pasajeros por autobuses nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente”* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2019.



*FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)*

*TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

7. Aprobación del Comité Técnico de la instrucción al Secretario Ejecutivo y a la Fiduciaria para iniciar el proceso para evaluar la viabilidad de actualizar el Contrato de Fideicomiso para garantizar su estricto apego a la legislación vigente aplicable de la Ciudad de México, así como a la nueva estructura orgánica de la Ciudad de México.

8. Asuntos Generales



ACUERDO: FIFINTRA/01/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRÉSIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSE LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y
VOCAL DEL COMITE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

De conformidad con la Regla 8.2 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, la Secretaría de Actas del Comité Técnico, informa lo siguiente relativo al Seguimiento de Acuerdos:

1. FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019.- Oficio de vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad

Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 05 de julio de 2019, mediante el cual se tomó conocimiento de los resultados de la revisión realizada a los 387 expedientes aprobados mediante el acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018 y de los cuales hace referencia el Dictamen de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por el Subcomité Técnico Jurídico de Dictaminación, e instruyó al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico dar vista al Órgano Interno de Control de La Secretaría de Movilidad respecto de los resultados de dicha revisión.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa que mediante oficio CT-FIFINTRA-0048-2019, dio vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de lo instruido por el Comité Técnico.



ACUERDO: FIFINTRA/02/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7 Y 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDO FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019 APROBADO EN SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



*FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)*

*TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

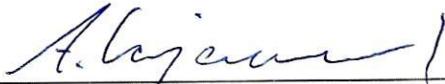
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

El 5 de julio del presente año se celebró la Segunda sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (ANEXO 1), por lo que previamente circulada el acta correspondiente se somete a consideración del Comité el siguiente Acuerdo:



ACUERDO: FIFINTRA/03/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7.5, 7.9, 7.12 Y 7.16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2019.**



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MEXICO
PRÉSIDENTE SUPLENTE

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y
VOCAL DEL COMITE

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

DRA. MARINA ROBLES GARCIA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MEXICO Y *VOCAL DEL COMITE*



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MEXICO Y *VOCAL DEL COMITE*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y
VOCAL DEL COMITE



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



*FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)*

*TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

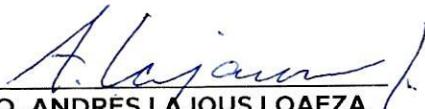
5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO.

El Secretario Ejecutivo del Comité Técnico presenta para conocimiento del Comité, los estados de cuenta y estados financieros enviados por la Fiduciaria, correspondientes al periodo de enero a julio del ejercicio 2019. (ANEXO 2).



ACUERDO: FIFINTRA/04/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA, INCISO H DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A JULIO DEL EJERCICIO 2019.**



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

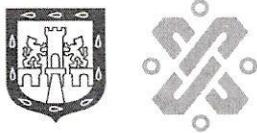
LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO DGR-SA-040-2019 ENVIADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN EL “AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 16 DE JULIO DE 2019.

El 16 de julio de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para la Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente” mismo que contiene la documentación y el procedimiento que los concesionarios de las rutas 1, 2, 28 y 99 debían seguir para ser acreedores al apoyo económico para la renovación del parque vehicular.

La Subdirección de Archivo adscrita a la Dirección General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad, área encargada de la recepción de documentación y entrega de reporte al Secretario Ejecutivo del Comité, presentó oficio DGR-SA-040-2019 en fecha 29 de agosto de 2019, mediante el cual informa lo siguiente:

“...toda vez que a la fecha ha concluido el plazo de 20 días naturales, para la revisión y verificación de la documentación, me permito informar a Usted que dentro del plazo señalado no se presentó ninguno de los 387 concesionarios en la Oficina de la Subdirección de Archivo adscrita a la Dirección General del Registro Público del Transporte a entregar la documentación referida”.

Por lo anterior se da por concluido el procedimiento de referencia, y se somete a consideración del Comité Técnico el siguiente acuerdo.



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019
Oficio No. DGR-SA-040-2019
Asunto: Conclusión de plazo para continuar con el trámite FIFINTRA

7 de AGL 2019

JORGE ROSA GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en el punto SEGUNDO, fracción VIII del "Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para sustitución de unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por autobuses nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2019 y toda vez que a la fecha ha concluido el plazo de 20 días naturales para la revisión y verificación de la documentación, me permito informar a Usted que dentro del plazo señalado no se presentó ninguno de los 387 concesionarios en la Oficina de la Subdirección de Archivo adscrita a la Dirección General del Registro Público del Transporte a entregar la documentación referida en el considerando CUARTO del citado Aviso.

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE

Liliana Berenice Ortega Mendoza

LILIAN BERENICE ORTEGA MENDOZA
SUBDIRECTORA DE ARCHIVO

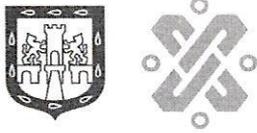
U. e. Margarita Rojas Bates - Director General de Registro Público de la Ciudad de México - Presente
Jessica Izuel Martínez Torres - Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público - Presente

MPSA/001/19

Se cumplió con los artículos 4 y apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 10 y 16, fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la misma obligación tienen de guardar el secreto que tiene todo personal al tratarse de datos en sus datos personales y de la posesión de los mismos. Por lo que la información consignada deberá en los casos de responsabilidad ser presentada en el Artículo 127, Fracción III, IV y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

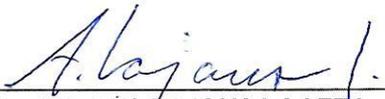
Calle 15, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 1590, Ciudad de México

29 AGL 2019
RECIBIÓ
Dirección General de Administración



ACUERDO: FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO DGR-SA-040-2019 NOTIFICADO EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, POR EL CUAL SE INFORMA QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN CONCESIONARIO DE LOS 387, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL "AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 16 DE JULIO DE 2019.



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2019, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2019.



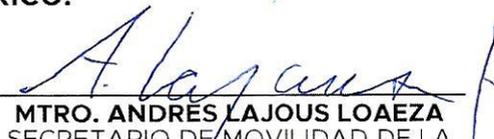
7. APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA FIDUCIARIA PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

El Contrato de Fideicomiso se formalizó en 2001, y la legislación de la Ciudad de México ha sido reformada conforme a las necesidades de la ciudad. En ese sentido, se considera necesario celebrar un Convenio modificador del Contrato de Fideicomiso toda vez que actualmente no se encuentra acorde a la legislación vigente aplicable de la Ciudad de México, así como a su nueva estructura orgánica.



ACUERDO: FIFINTRA/06/03/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO Y A LA FIDUCIARIA, A INICIAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR SU ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

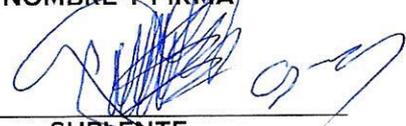

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



*FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)*

*TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019*

8. ASUNTOS GENERALES